ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Precomité Directivo Virtual No. 62 PDA Valle del Cauca

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de agosto de 2023.
HORA:	3:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Google Meet.
ASISTENTES:	- Moisés Cepeda Restrepo, Gerente, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. Gestor PDA Valle del Cauca. - Jose Edilso Rueda Álvarez, director Financiero, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., - Milton Posos Solarte del Municipio de Candelaria - Phanor Andrade y Jaqueline Gonzalez, delegados del Municipio de Rio Frio - Omar Alfredo Suarez - Gobernación del Valle del Cauca - Adriana Gomez Millán - Gobernación del Valle del Cauca - Adriana Rocio Gomez, Profesional Especializado, Subdirección de Programas, Líder PDA.
INVITADOS:	N.A.

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos No. 102 del 2009 suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y el Departamento de Valle del Cauca, el Gestor del PDA Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., citó el 17 de agosto de 2023 al precomité Directivo No.62 PDA Valle del Cauca, para realizarse el 18 de agosto del 2023 de manera virtual.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, se procede a adelantar la reunión de precomité con el fin de revisar los temas a tratar en el próximo comité directivo, los soportes presentados y las recomendaciones finales para la emisión para la emisión de los votos respectivos.

ORDEN DEL DIA:

1. Inicio de la sesión de precomité.
2. Presentación orden del día del comité directivo No. 62 .
3. Proposiciones y varios del precomité.
4. Finalización precomité.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

DESARROLLO:

1. Inicio de la sesión de precomité.

El Sr. Moisés Cepeda – Gerente de Vallecaucana de aguas S.A. E.S.P. hace la apertura al precomité directivo, da la bienvenida a los asistentes e informa que en cumplimiento de las directrices, se realiza el precomité directivo No. 62 del PDA Valle del Cauca para informar a los presentes, los puntos a llevar a consideración del comité directivo y aclarar dudas al respecto.

5. Presentación orden del día del comité directivo No. 62.

El director financiero, Sr. Jose Edilso Rueda, presentó los puntos de la agenda para posible aprobación en el Comité Directivo No. 62, así:

1. **VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA SESION.**

2. **MODIFICACION DEL PEI 2020-2023 Y DEL CAPITULO 2023 DEL PEI**

2.1 Adición de recursos:

2.1.1 Reintegro a la Bolsa del Patrimonio Autónomo FIA, saldos de CDRs expedidos y no utilizados, y de Contratos liquidados.

Desde 01 de enero hasta la fecha han sido reintegrados a la Bolsa del FIA un **valor total de $267.620.040,oo**, provenientes de saldos de CDRs expedidos y no utilizados, y de Contratos liquidados, tal como se detalla a continuación:

Recursos SGP del Departamento:	$163.678.536,oo
Recursos SGP del Mpio de Yumbo:	41.098.020,oo
Recursos Propios del Departamento:	32.715.000,oo
Recursos Nación, Audiencias públicas:	30.128.484,oo

Con respecto a este punto, la ing. Adriana Gomez, recomienda ajustar el valor de SGP departamento según reporte del FIA, y se recomienda incluir en la incorporación de recursos al PEI los $3.55 liberados en marzo de 2023 de la fuente Recursos Nación. De esta forma el valor total a reintegrar asciende a $267.620.043.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

2.1.2 Rendimientos financieros: Acorde con los extractos emitidos por el FIA, desde 01 de enero hasta el 31 de julio de 2023 los recursos de la fuente SGP sector agua y saneamiento aportados por los municipios de Palmira y Zarzal han generado rendimientos financieros por un **valor total de $931.166.335,oo,** tal como se detalla a continuación:

Rendimientos financieros municipio de Palmira, 01 Ene. a 31 jul. 2023: $895.655.889,oo
Rendimientos financieros municipio de Zarzal, 01 Ene. a 30 jul. 2023: 35.510.446,oo

Con respecto a este numeral, es necesario contar con un soporte del FIA o certificación del PDA respecto a esta información.

2.2. Traslado de fuente de recursos: En el componente de Inversión en infraestructura es necesario ajustar las fuentes del subcomponente Infraestructura de AAA, reduciendo el valor de $342.808.605,oo en la fuente Recursos propios del Departamento para ser adicionados en la fuente Recursos SGP del Departamento, lo cual no origina modificación alguna en el valor neto del componente o del subcomponente.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el Comité Directivo No. 61 se aprobó el Plan de Aseguramiento en el cual se destinó la misma suma de la fuente recursos propios, siendo necesario mantener las disponibilidades según las fuentes.

2.3. Traslado de valor entre subcomponentes del componente de Inversión en infraestructura: El valor de la fuente de recursos SGP de Municipios para el subcomponente Infraestructura de AAA del PEI actual es de $11.237.900.000,oo. Al subcomponente de Preinversión el saldo es de $0,oo. Se requiere trasladar la suma de $400.000.000,oo del subcomponente Infraestructura de AAA al subcomponente de Preinversión para el cierre financiero de los Estudios y diseños del Plan maestro de acueducto y alcantarillado del centro poblado del corregimiento de la Paila del municipio de Zarzal.

A la fecha el municipio de Zarzal cuenta con el saldo necesario para cubrir dicho monto de $400.000.000,oo antes explicado.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Ninguno de los presentes al precomité realizó objeciones adicionales a este numeral propuesto para el comité directivo.

3. APROBACIÓN MODIFICACION DEL PLAN AMBIENTAL DEL CAPITULO 2023 DEL PEI Y ASIGNACION DE RECURSOS CAPITULO 2023 DEL PEI.

Se está poniendo a consideración del Comité Directivo la aprobación de una nueva modificación del Plan ambiental 2020-2023 del PDA del Valle del Cauca.

La modificación consiste en lo siguiente:

Proyecto compra vehículos recolectores de residuos sólidos: En el Comité Directivo No. 57 del 10 de noviembre de 2022 se aprobó la modificación del Componente Plan Ambiental del Capítulo 2022 del PEI, y la respectiva asignación de recursos por valor de $$2.026.482.852 para la adquisición de tres (3) vehículos compactadores para la recolección de residuos sólidos en los cascos urbanos de Caicedonia y Toro (capacidad de 25 yardas) y Obando (capacidad de 17 yardas).

El Comité Técnico Departamental de Proyectos de Agua y Saneamiento emitió carta de Concepto Favorable en torno al precitado proyecto señalando algunos hechos que modifican lo aprobado en Comité Directivo del 10 de noviembre de 2022, sintetizados como sigue:

Desde inicios de 2023 entró en aplicación la nueva normatividad y exigencias técnicas más rigurosas para este tipo de vehículos lo cual originó demoras por parte de los proveedores para producir las nuevas cotizaciones donde se pasaba de chasís Euro V a chasís Euro VI. Las modificaciones se referían básicamente a cambios en la tecnología de programación de los motores y el catalizador, incremento de filtros, y un sistema de postratamientos para la regeneración de las partículas contaminantes de los gases, y disminución de la contaminación ambiental.

Adicionalmente, en 2023 se ha producido fuertes incrementos en el acero y el hierro lo cual incide en un aumento en el valor del chasís y de la caja compactadora.

Para el caso de Obando inicialmente el municipio había sustentado la necesidad de un vehículo recolector de 17 yardas, pero finalmente

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

confirmaron y así se evidenció, que técnicamente lo requerido es un vehículo de 25 yardas, de mayor tamaño y de valor más elevado.

La sumatoria de lo antes explicado ha originado un nuevo valor del presente proyecto de adquisición de los tres vehículos recolectores de residuos sólidos los cuales tienen ahora un valor total de $3.264.831.660,oo,

Mediante Oficio del 3 de agosto del año en curso la Gobernadora del Valle del Cauca emitió el respectivo Concepto de Viabilidad de dicho proyecto.

El director financiero informa que enviaron comunicación a la Dirección de Política y Regulación del MVCT, solicitando la modificación al Plan Ambiental.

La ing. Adriana Gomez informa que a la fecha se encuentra en estudio por parte del grupo de Desarrollo Sostenible. El correo con el concepto de aprobación es requisito fundamental para presentar este punto a consideración del comité directivo.

Ninguno de los presentes al precomité realizó comentarios adicionales a este punto.

4. APROBACIÓN MODIFICACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO SECTORIAL PEI 2020-2023 Y REASIGNACION DE RECURSOS.

El Documento Plan de Gestión de Riesgo Sectorial para el periodo 2020-2023 fue aprobado en sesión del 9 de octubre de 2020 (Acta No. 47).

En el subcomponente de reducción del riesgo se seleccionaron los siguientes proyectos, por un valor total de $8.500 millones, fuente SGP del Departamento:

a) **Municipio de El Águila,** mitigación del riesgo de sequía mediante la optimización del acueducto de la Vereda El Embal: $2.000.000.000,oo

b) **Municipio de San Pedro,** Mitigación del riesgo de sequía mediante la optimización del sistema del abastecimiento de agua y la optimización del sistema de alcantarillado para el corregimiento de San José: $2.500.000.000,oo

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

c) **Municipio de La Cumbre**, Mitigación del riesgo de sequía mediante la optimización del acueducto interveredal y construcción de PTAP, para las poblaciones de Puente Palo y poblaciones anexas: $3.000.000.000,oo

d) **Municipio de Caicedonia,** Mitigación del Riesgo de sequía, mediante la construcción del sistema de acueducto de la vereda San Gerardo Bajo: $1.000.000.000,oo

Los diseños para estos proyectos están siendo adelantados por profesionales prestadores de servicios de Vallecaucana de Aguas.

En su formulación se han venido identificando estudios complementarios que ha sido necesario someter a procesos de asignación de recursos por parte del Comité Directivo del PDA para luego realizar los respectivos procesos licitatorios y posteriormente esperar la entrega de los productos por parte de las Consultorías seleccionadas para tal fin.

Para mediados del año 2024 se espera contar con los productos de los estudios y diseños de los precitados cuatro proyectos.

Una vez se cuente con los estudios y diseños culminados se someterán a los respectivos procesos de viabilización en el mecanismo nacional o departamental que se determine en su momento para el efecto.

Culminado el proceso antes explicado se buscará priorizar las correspondientes inversiones a través del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca.

Acorde con lo antes explicado, en el presente año no será posible culminar los diseños de estos proyectos incorporados en el Plan de Gestión de Riesgo Sectorial y menos aún contratar las respectivas obras, **razón por la cual es necesario liberar estos $8.500 millones** para ser utilizados en 2023 en la ejecución de proyectos de otros componentes del PEI 2023.

Los referidos recursos de $8.500 millones del componente Gestión de Riesgos tienen como fuente SGP del Departamento y serán trasladados al componente Infraestructura.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de inversión inicial de los proyectos del Plan de gestión de riesgo sectorial del PDA del Valle del Cauca, y la inversión una vez realizada la modificación solicitada:

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.							
PLAN DE GESTION DE RIESGO SECTORIAL			**PEI 2020 - 2023**				
$ = Millones							
	DETALLE / AÑOS	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**	**Fuente de Recursos**
A:	**PLAN GESTION DE RIESGOS INICIALMENTE APROBADO**						
1.	Conocimiento del riesgo	132	132	132	132	528	Rec. Prop. Dpto
2.	Reducción del Riesgo	-	5.500	2.000	1.000	8.500	SGP Dpto
3.	Manejo del Riesgo	-	-	-	-	-	
	TOTALES:	**132**	**5.632**	**2.132**	**1.132**	**9.028**	
B:	**PLAN GESTION DE RIESGOS MODIFICADO, AGO. 2023**						
1.	Conocimiento del riesgo	132	132	-	132	396	Rec. Prop. Dpto
2.	Reducción del Riesgo	-	-	-	-	-	
3.	Manejo del Riesgo	-	-	-	-	-	
	TOTALES:	**132**	**132**	**-**	**132**	**396**	

La ing. Adriana Gomez informa que, al igual que el punto anterior, a la fecha se encuentra en estudio por parte del grupo de Desarrollo Sostenible. El correo con el concepto de aprobación es requisito fundamental para presentar este punto a consideración del comité directivo.

Ninguno de los presentes al precomité realizó comentarios adicionales a este punto.

5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, OBRAS DE AAA Y SUS RESPECTIVAS INTERVENTORIAS, INCLUYE REFORMULACIONES (ADICIONES EN VALOR).

El director financiero proyecta el anexo en Excel con los proyectos que requieren de la asignación de recursos por valor total de $15.489.305.557,oo para su ejecución.

Ninguno de los presentes al precomité realizó objeción a este punto.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

6. **ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, SUBCOMPONENTE DE PREINVERSION (Estudios y Diseños) Y SUS RESPECTIVAS INTERVENTORIAS, INCLUYE REFORMULACIONES (ADICIONES EN VALOR).**

   El director financiero proyecta el anexo en Excel con los proyectos que requieren de la asignación de recursos por valor total de $2.851.830.093,oo para su ejecución y enuncia que se cuenta con los recursos por parte del municipio de Zarzal para cubrir el monto de $400.000.000,oo

   La ing. Adriana Gomez solicita al Gestor, allegar los documentos legibles, principalmente el Anexo 3 del municipio de Palmira, y se recuerda que los proyectos deben estar incluidos en el respectivo Plan de Acción Municipal - PAM.

Ninguno de los presentes al precomité realizó objeción a este punto.

7. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CAPITULO 2023 DEL PEI.**

   En el Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversiones 2020-2023, y el Capítulo 2023 (archivo Excel) se incluirán las modificaciones que apruebe el Comité Directivo.

Ninguno de los presentes al precomité realizó objeción a este punto.

8. **VARIOS.**

Para la sesión del Comité Directivo Virtual No.62 del PDA Valle del Cauca no se presenta ninguna proposición adicional.

6. Proposiciones y varios del precomité.

El Gestor informa que se proyecta realizar el comité directivo el próximo 25 de agosto de 2023.

La ing. Adriana Gomez indica que ha revisado los soportes documentales allegados a la fecha, para el comité directivo No. 62 y cumplen con la norma vigente. Aun así, aun faltan los conceptos a las modificaciones de los Planes Ambiental y Gestion de Riesgo Sectorial, por lo tanto, hasta tanto no se tengan los mencionados documentos, y la versión final del PEI capítulo 2023, no es

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

recomendable realizar convocatoria al Comité directivo y por lo tanto, no será posible emitir voto positivo sin los documentos soporte.

Por último, es necesario que en la convocatoria al comité directivo No. 62, envíe la convocatoria con los documentos definitivos para posible aprobación por el comité directivo del PDA de Valle del Cauca.

7. Finalización precomité.

Una vez revisados cada uno de los puntos del próximo comité directivo y dejado las observaciones correspondientes, se da por terminado el precomité directivo.

La Líder de PDA, reitera su disposición para brindar la asistencia técnica que el equipo PDA Valle del Cauca requiera, y agradece la participación de los asistentes.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de los conceptos de aprobación a los planes ambientales y de Gestion de riesgo sectorial.	MVCT	Agosto de 2023
2	Enviar el alcance a la convocatoria con los anexos respectivos en su versión final.	Gestor del PDA Valle del Cauca	Agosto de 2023

FIRMA:

ADRIANA ROCIO GOMEZ ORTIZ
Profesional Especializado

Anexos:

1. Capturas de pantalla del desarrollo del precomité directivo virtual No. 62 del PDA Valle del Cauca
2. Correo electrónico de la convocatoria al precomité directivo virtual No. 62.

Elaboró: Adriana Rocio Gomez
Fecha: 18-08-2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

CAPTURAS DE PANTALLA

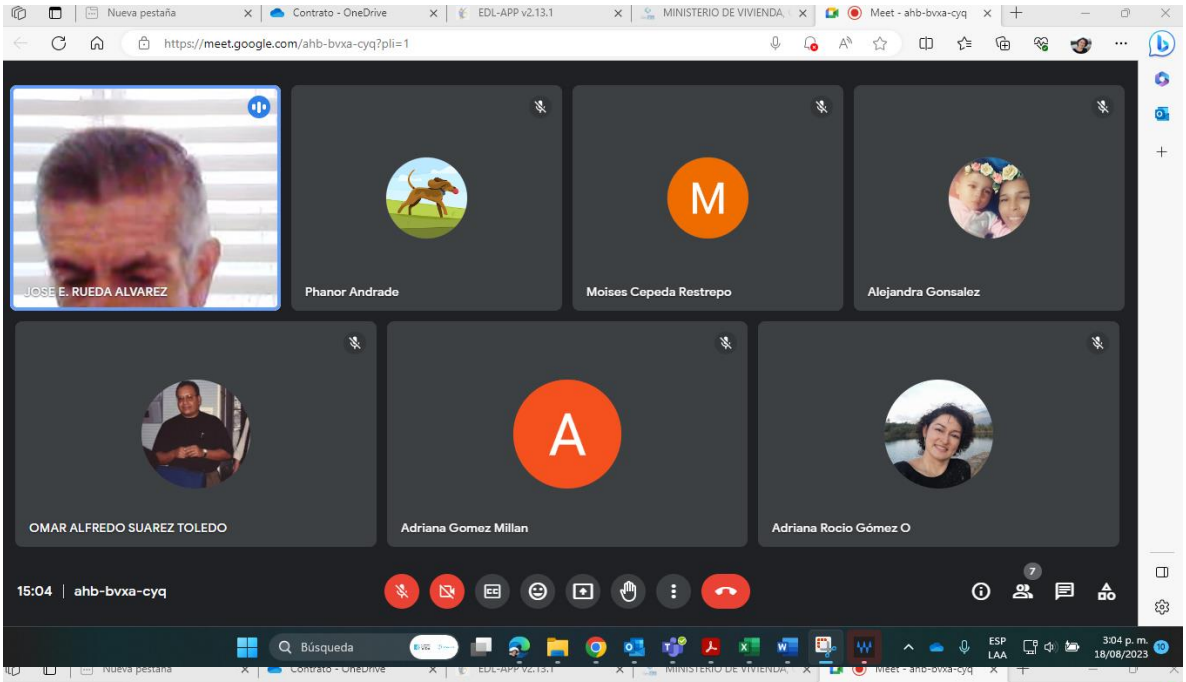

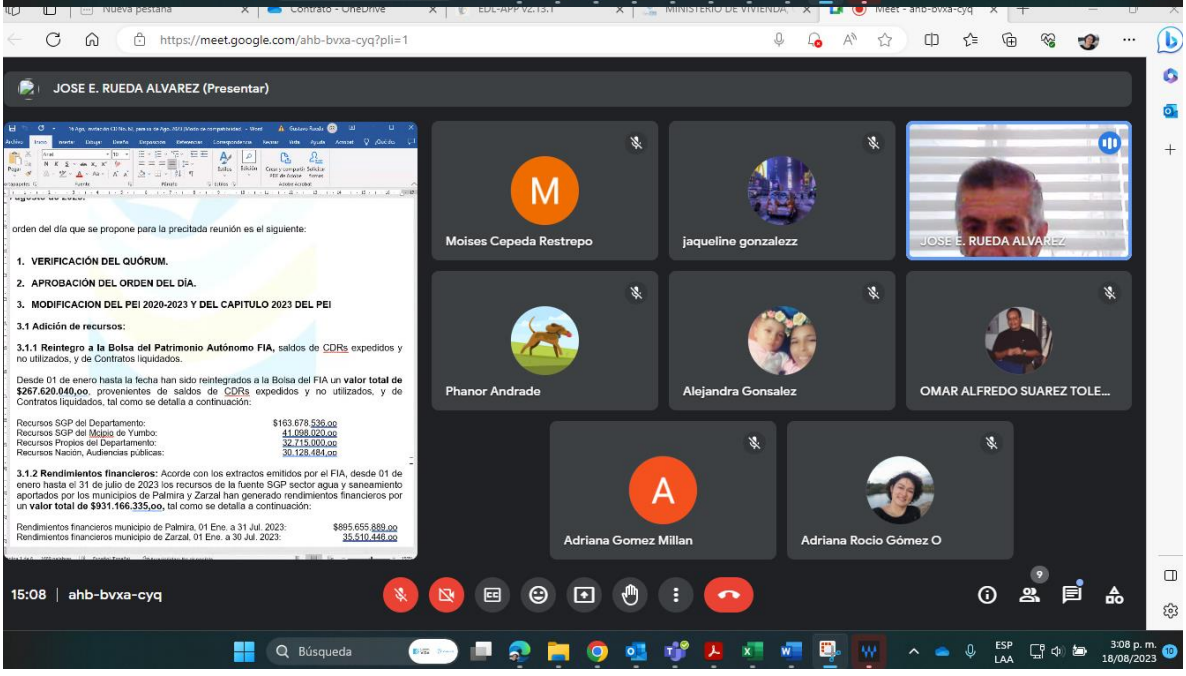

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

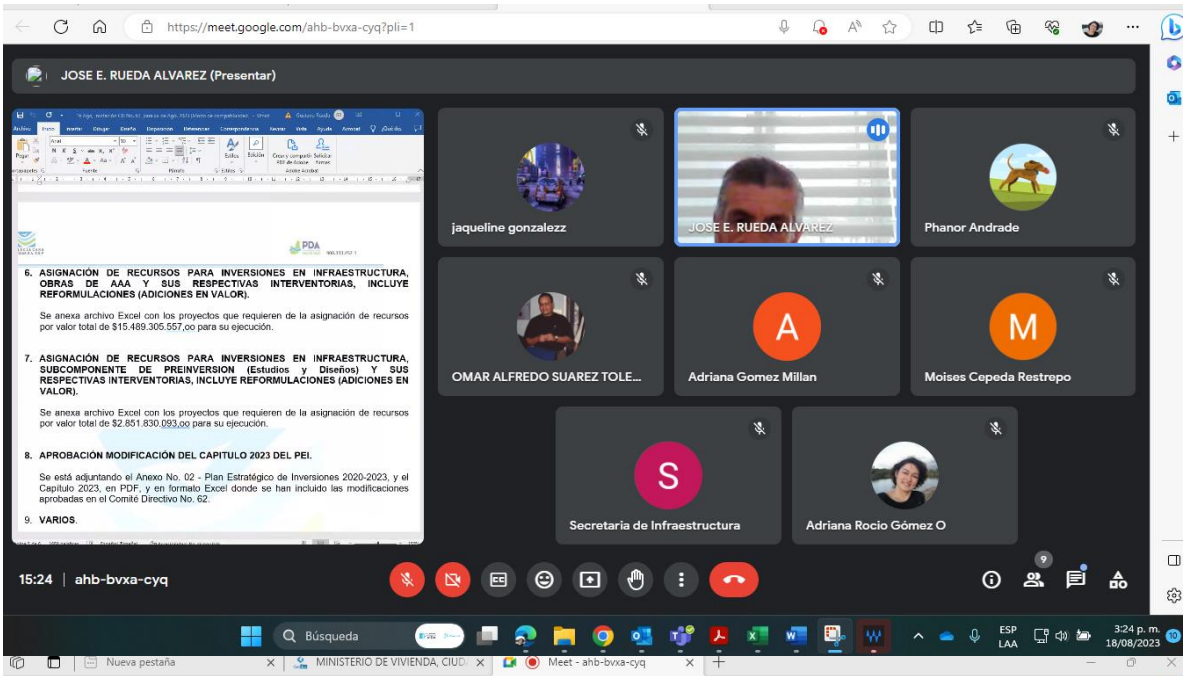

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co